



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Intendencia Municipal

Monte

VISTO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Por Nuestros Héroes
26 de julio de 2021.

El expediente Nro. 7.770 – Letra O, correspondiente a la Licitación Pública Pública 03/2021, **"Contratación de materiales, mano de obra y equipos par la obra de ampliación de edificio existente en Escuela de Educación Secundaria Técnica Nro. 1 –Ricardo Güiraldes–"** cuyo segundo llamado fuera dispuesto a través del Decreto 1.054/2021, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo previsto, el día 30 de junio pasado tuvo lugar el acto de apertura de ofertas y según consta en el expediente referenciado se recibió una sola propuesta perteneciente a la firma **"CONSTRUCTORA KONAL S.A."** la cual cotizó en la suma de Pesos **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO con 45/100 (\$ 27.896.975,45)**, el monto total de ejecución de esta obra,

Lo establecido en el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187º del Reglamento de Contabilidad, que determinan que **"Si en las licitaciones realizadas con las formalidades legales se registrara una sola oferta y esta fuere de evidente conveniencia, la autoridad administrativa (Intendente, Presidente del Concejo y la Dirección de los organismos descentralizados), podrán resolver su aceptación con autorización del Concejo..."**

Que en efecto dicho Cuerpo Legislativo procedió a sancionar la Ordenanza Nro. 4.427 la cual autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública mencionada,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la **Licitación Pública Nº 03/2021** –segundo llamado- **contratación de materiales, mano de obra y equipos para la obra de ampliación de edificio existente en Escuela de Educación Técnica Nº 1 "Ricardo Güiraldes"** a favor de la firma **CONSTRUCTORA KONAL S.A.**, por la suma de Pesos **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 27.896.975,45)** conforme las actuaciones que conforman el Expediente 7.770-Letra O, y a la autorización que en tal sentido fuera conferida por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza Nro. 4.427, con las especificaciones técnicas insertas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que rigió tal licitación

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Contaduría Municipal a ajustar el monto presupuestario originalmente previsto para esta erogación conforme el importe definitivo de esta adjudicación, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 03. 01.00.00. – 4.2.2.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO **Nº 1.422**

Dr. José Matías Balsacillo
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte